

Greenpeace: Gobierno debe cumplir; AMLO: se apelará

Legisladores lamentaron la falta de compromiso en el combate al cambio climático, mientras que la ONG urgió retomar los objetivos ambientales. En el mundo hay más de 600 procesos legales de ciudadanos y ONGs contra gobiernos por incumplir sus metas **MÉXICO Y MUNDO P.5 Y P.14**

ONG: meta ambiental debe cumplirse; Gobierno apelará

Respuesta. López Obrador dijo que buscarán revertir la suspensión definitiva que ganó Greenpeace, la cual señala que debe respetar sus compromisos internacionales

MARCO FRAGOSO

**RUMBO
 ALA
 COP26**

La administración del presidente Andrés Manuel López Obrador apelará la suspensión definitiva

que ganó Greenpeace contra la reducción de metas ambientales del Gobierno.

En conferencia desde Palacio Nacional, el mandatario señaló que se va a respetar la legalidad y se irá a todas las instancias, pues su administración no es igual a las anteriores.

“¿Se va a apelar?, se le preguntó”.

—Sí, claro, nosotros no somos iguales, respondió.

Entanto, Greenpeace informó a **24HORAS** que, hasta la noche de ayer, el Gobierno federal no había impugnado la resolución judicial, por lo que sus efectos seguían vigentes.

Respecto a los alcances de la suspensión definitiva, la organización internacional explicó que en noviembre México participará en la 26 Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP26), donde se podrá verificar si la administración de López Obrador cumple con la resolución judicial.

Durante el encuentro internacional, el

país está obligado a presentar sus compromisos de reducción de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y, de continuar con el documento de 2020, el Gobierno federal entraría en un desacato e ilegalidad, por lo que, según Greenpeace, mínimo debería reafirmar sus compromisos de 2015 para cumplir con la Agenda 2030 sobre el combate al cambio climático.

Ayer, en su edición impresa, este diario publicó que un tribunal federal otorgó a Greenpeace la suspensión definitiva derivada de un juicio de amparo para que el Gobierno de la autoproclamada 4T mantenga sus compromisos internacionales de la Agenda 2030 respecto a la reducción de GEI.

De acuerdo con la resolución del Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Admi-

nistrativa del Primer Circuito, identificada como RA INC 81/2021 y con fecha del 2 de septiembre pasado, la organización defensora del medio ambiente obtuvo la suspensión definitiva para que sigan los criterios de la



Agenda 2030 sobre el combate del cambio climático, adoptados por México en 2015.

Por lo que se dejaron sin efecto las actualizaciones sobre los compromisos de reducción de GEI, aprobadas en 2020 por la administración de López Obrador, porque flexibilizan la emisión de contaminantes que contribuyen al calentamiento global.

Sin embargo, el Presidente presumió que su administración extrae menos petróleo que antes, teniendo reservas, además de que se modernizan las refinerías para que no contaminen.



MAÑANERA.
El mandatario federal aseveró que se llegará a todas las instancias.

